



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Abril de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 423 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 7436/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita viáticos y pasajes aéreos para concurrir, junto a la Dra. Martina Kriegler, Prosecretaria Coadyuvante del Juzgado a su cargo, a la Unidad Penal N° 12 en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, en virtud de la pena de prisión impuesta por la requirente al Sr. Edgardo Héctor Soto Moreira, en el marco del Sumario 9172 causa 2981/16 caratulado " Viana Orlando Williams y otros s/ infr. art. 189 bis CP" .

Que la Sra. Magistrada informa que concurrirá a la Unidad penitenciaria el día 28 del corriente mes y retornando el día 29 de abril, respecto a la Dra. Kriegler informa que la misma viajará el 28 de abril y retornará el día 1° de mayo de 2017.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 18 de Abril de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Carla Cavaliere la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en concepto de viáticos diarios y a la Dra. Martina Kriegler la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000), y las sumas correspondientes a los pasajes aéreos en clase turista para ambas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Carla Cavaliere la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en concepto de viáticos diarios para concurrir a la Unidad Penal N° 12 en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, los días 28 y 29 de abril de 2017.

Art. 2°: Otorgar a la Dra. Martina Kriegler la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) en concepto de viáticos diarios para concurrir a la Unidad Penal N° 12 en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, entre los días 28 de abril y 1° de mayo de 2017.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dra. Carla Cavaliere, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 423 /2017

**Dra. Marcela I. Besterra**  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires